



PERÚ Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño
Av. Brasil N° 600 – Breña.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 1043-2024-INSN-OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lc. Ardm. J. ZENA ZENA
Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal

Resolución Administrativa

Lima, 17 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente con Registro 004863-2024-32-01652/OP-18287-2024/UG-4207-24, que contiene el Memorando N° 932-2024-OEA-INSN, sobre la propuesta para la Jefatura de la Unidad de mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 720-2024-OP-HONADOMANI-SB de fecha 29 de noviembre del 2024, se autorizó el destaque del servidor Ing. Walter Manuel MUERAS LEYVA, con el cargo de Especialista en Mantenimiento, Nivel SPD, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome" hacia el Instituto Nacional de Salud del Niño por el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2024;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1652-OSG-INSN-2024 de fecha 03 de diciembre del 2024 la Jefatura de Servicios Generales hace llegar la propuesta para que el Ing. Walter Manuel MUERAS LEYVA, Ingeniero Mecánico destacado al INSN, se le asigne la responsabilidad funcional de la Jefatura de Mantenimiento;

Que, con Memorando N° 932-2024-OEA-INSN de fecha 05 de Diciembre del 2024, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable a la propuesta de asignar al Ing. Walter Manuel MUERAS LEYVA, Ingeniero Mecánico destacado al INSN, para que asuma la responsabilidad funcional de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales;

Que, a través del Informe N° 939-2024-UG-OP-INSN, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, emite opinión favorable para continuar con los trámites administrativos, para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuye acciones de personal, durante el año fiscal 2024;

Con la Visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2024 al Ing. Walter Manuel MUERAS LEYVA, con el Cargo de Especialista en Mantenimiento, Nivel SPD, la Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño.





Artículo 2°. - El citado profesional continuara percibiendo las remuneraciones de acuerdo al cargo y nivel remunerativo que por Ley le corresponde. -----

Artículo 3°. - Notificar, la presente Resolución a las instancias internas de acuerdo a la distribución. -----

Artículo 4°. - Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, su publicación en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----



Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Oficina de Personal
Mg. *[Signature]* DIAZ VELA
Oficina de Personal

- BDV/HZZ.
Distribución:
 OEA
 OSG
 U. Mantenimiento
 OEI
 Interesado
 UPyR
 APyP
 ACA
 ARyL
 OP
 UGyDRH
 SUBCAFAE
Se adj. exp. con 06 + 1 hetg